



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 337-2018-CU-UNAP
Iquitos, 31 de diciembre de 2018**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 21 de noviembre de 2018, que acordó ratificar la Resolución Jefatural N° 204-2018-OCARH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 21 de noviembre de 2018, acordó ratificar la Resolución Jefatural N° 204-2018-OCARH-UNAP, del 26 de marzo de 2018, que resuelve cesar por límite de edad, a partir del 31 de marzo de 2018, a don Cocle Rafael Cuzcano Villalobos, con DNI N° 05294736, con código de plaza N° 000995, servidor docente nombrado, en la categoría de principal a T.C., asignado a la Facultad de Ingeniería Química;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Jefatural N° 204-2018-OCARH-UNAP, del 26 de marzo de 2018, de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, de acuerdo a los siguientes términos:

“Artículo 1°.- Cesar por límite de edad, a partir del 31 de marzo de 2018, a don **Cocle Rafael Cuzcano Villalobos**, con DNI N° 05294736, con código de plaza N° 000995, servidor docente nombrado, en la categoría de principal a T.C., asignado a la Facultad de Ingeniería Química, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución jefatural.

Artículo 2°.- Reconocer oficialmente a favor de don **Cocle Rafael Cuzcano Villalobos** un total de treinta y cuatro (34) años, siete (07) meses y diecisiete (17) días de servicios prestados al Estado, computados hasta el 28 de febrero del 2018.

Artículo 3°.- Autorizar al Área de Pensiones y Compensaciones, realizar los cálculos pertinentes de los beneficios sociales.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL